



DIARIO DE SESIONES

SESIÓN PLENARIA

- 23. Pregunta N.º 1682, relativa a grado de ejecución de la dotación presupuestaria de 2 millones de euros destinada a apoyar la adaptación de los centros de atención a la dependencia al nuevo modelo de cuidados, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1682]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 23 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1682, relativa a grado de ejecución de la dotación presupuestaria de dos millones de euros destinada a apoyar la adaptación de los centros de atención a la dependencia al nuevo modelo de cuidados. Presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señora consejera, el acuerdo de presupuestos del Partido Regionalista y el Gobierno de Cantabria hizo posible que se aprobara en los presupuestos de 2026 un compromiso muy concreto, que es el incremento de dos millones de euros de los recursos destinados a apoyar la adaptación de los centros de atención a la dependencia al nuevo modelo de cuidados, porque es claro que mejorar nuestro sistema de dependencia, avanzar hacia una atención más personalizada y garantizar unos cuidados de calidad es una necesidad cada vez mayor en Cantabria, donde cada vez hay más personas que envejecen. Han transcurrido varios meses desde que se aprobó el presupuesto y simplemente queremos conocer lo que ha ocurrido con ese compromiso, y por eso le preguntamos el grado de ejecución de esa dotación presupuestaria que aumentaba en los presupuestos de 2026 con respecto a los del 2025 en dos millones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta.

La pregunta formulada, bueno, pues cuanto menos nos ha llamado la atención, dado que el acuerdo suscrito entre el Gobierno de Cantabria y el Partido Regionalista para la aprobación de los presupuestos del año 2026, pues prevé la constitución de un mecanismo de seguimiento y evaluación, que se reunirá en octubre. Por lo tanto, dispone de un cauce específico para conocer y verificar, pues su grado de ejecución. Es ahí donde, bueno, pues se llevará a cabo el detalle, pero entiendo, sin duda alguna y con respecto a esta Cámara que se solicite aquí información respecto del grado de cumplimiento. Ahora bien, conviene realizar una precisión, la pregunta parte de un dato erróneo, en el acuerdo no se incorporó una partida presupuestaria de dos millones, basta revisar el acuerdo. El único acuerdo, y es la única referencia que se hacía en ese acuerdo al sistema de la dependencia, fue el incremento de hasta 200 plazas concertadas. No se establecía ninguna partida presupuestaria de referida a dos millones de euros.

Por lo tanto, del tenor literal de la pregunta le podría contestar tranquilamente: no puede existir grado de ejecución de un acuerdo que nunca se adoptó. En el acuerdo firmado no se hace referencia. Pero ahora bien, también es verdad que, viendo la cantidad a la que usted se hace referencia en la pregunta, dos millones, viendo el objeto al que se refiere en la pregunta, adaptación de centros de atención a la dependencia, al nuevo modelo de cuidados, bueno, pues con una labor interpretativa, porque en el acuerdo no se hizo nada, Creíamos, creemos, que si usted se está refiriendo a la convocatoria de una orden de subvenciones de dos millones que hace referencia, efectivamente, a esto, a la captación de los centros al nuevo sistema de cuidados. Ahora bien, esta orden de convocatoria es anterior a este acuerdo, esta orden de convocatoria y las bases se han hecho antes de este acuerdo.

Ahora bien, si eso es todo lo que usted pregunta, pues le diré: este orden de convocatoria, pues se han pagado ya, o con una propuesta de resolución, 34 entidades con 59 proyectos. Se están en tramitación para propuesta de pagos 6 entidades con 23 proyectos y en fase de subsanación a 29 entidades con 40 proyectos. Esto es el objeto por el que usted me ha preguntado y que se ajusta a la partida presupuestaria, porque en el acuerdo presupuestario no hay ninguna referencia a lo que usted está haciendo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra en el turno de réplica, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta.

Pues sí señora consejera, era fácil adivinar que, efectivamente, nos referíamos a esa partida presupuestaria de la que usted ha dado cuenta que, además, está dentro del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, que son transferencias de capital de 2 millones, va tanto a familias privadas como a familiares, e instituciones sin fines de lucro. Perfectamente sí, sí, sí. Efectivamente, la introducción a la pregunta hay un error, pero era fácil de adivinar que nos referíamos a eso, nos costaba que no, que no estaba todavía abonado y usted me dice que ya 34 entidades lo han cobrado, y que sí que faltarían 6 entidades más con 23 proyectos, ¿no?, es sea así. Entonces, yo quiero saber esas que faltan, en qué momento o qué previsiones tienen de pagarlo y cuánto vale.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Perfecto, si es así les puedo dar, facilitar ahora más datos incluso. Pero quiero hacer mención a que esta orden de convocatoria de subvenciones y las bases estaban aprobadas y publicadas previamente a la aprobación de ese compromiso, de ese acuerdo de presupuestos, por lo tanto, es independiente de ese acuerdo de presupuestos.

Pues miren, pagado o con propuesta de pago, hay un 1.131.239,18 euro. Como decía anteriormente, corresponde a 34 entidades, 59 proyectos. En tramitación para la propuesta de pago, en estos momentos, hay 321.363,50 euros correspondientes a 6 entidades sin ánimo de lucro y 23 proyectos. Y, respecto del resto, pues bueno, queda condicionado a que se proceda, a la subsanación, porque están ahora mismo en fase de subsanación de la justificación.

Por lo tanto, nos encontramos ante una partida que está, bueno, desplegada y ejecutada en él, en algunos de los supuestos en fase de ejecución, dependiendo del plazo de subsanación. Por lo tanto, esperamos, además, que es una medida que, sin duda alguna va a contribuir a la mejora de las instalaciones, a la mejora de la prestación de los cuidados y, sin duda alguna repercutirá en una mejor calidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.